



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de Mayo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de Cataluña ya tienen acceso a las administraciones de la Generalitat gracias a la firma electrónica	EP
La corporación aprueba nombrar hijo predilecto a González Herrero	Adelantado
Los abogados amenazan con no dar asistencia gratuita a las maltratadas a causa de un enfrentamiento con los jueces	LA VERDAD
El Colegio de Tarragona crea una comisión para asesorar a inmigrantes	EL PUNT
Curso sobre firma electrónica en Reus	D. Tarragona
Juristas afirman que la ley de violencia doméstica no solucionará el problema	PUNT
Los abogados promoverán las penas de trabajo comunitario	PROGRESO
El Consejo de la Abogacía gallega y el Concejo, premio Lois Peña Novo	FARO VIGO
250 abogados abordarán las nuevas vías en extranjería	CÓRDOBA
Aprueban prestar orientación jurídica en las zonas rurales	V. Almería
El Colegio de Cáceres incorpora a sus filas a siete nuevos licenciados	P. Extremadura
El Consell crea un foro contra la violencia de género sin presencia de asociaciones de mujeres	EL PAÍS
Los abogados se forman para saber cómo proteger datos	D. Valencia
Fallece repentinamente el conocido abogado Telmo Barrios	CRÓNICA

Cataluña

Cataluña Ir

20 de mayo de 2004, 11h40

Los abogados de Catalunya ya tiene acceso a las administraciones de la Generalitat gracias a la firma electrónica

BARCELONA, 20 (EUROPA PRESS)

El Consejo de la Abogacía Catalana ha puesto en marcha esta semana en 13 de los 14 Colegios de Abogados existentes en Catalunya un sistema de firma electrónica que permite a los letrados realizar trámites ante cualquier administración de la Generalitat sin necesidad de desplazarse mediante el acceso a una página web.

El sistema funciona mediante un certificado electrónico incorporado en el carnet colegial que permite identificar al solicitante y certificar su calidad de abogado en ejercicio. La

Publicidad
Publicidad



firma electrónica ayudará a agilizar las gestiones que los abogados prestan a sus clientes, como por ejemplo realizar notificaciones de accidentes de trabajo a distancia.

La implantación de la firma electrónica forma parte del proyecto de innovación tecnológica llevado a cabo por la administración abierta de Catalunya al cual están suscritos todos los colegios catalanes, excepto el Colegio de Abogados de Barcelona y representa la primera autoridad de certificación que

depende directamente de los colegios reconocida por la Generalitat.

Temas de actualidad



▶ Todos los temas

Novedades Yahoo!

Recibe gratis por email todas las novedades de Yahoo!:

Tu dirección de correo

Enviar

Más boletines en Yahoo!

Portada Publicidad Contacto Suscribirse Hoy



Globales internet
Cuenta con n_



Noticias

Local
Provincia
Cuéllar
Castilla y León
Deportes
Última Página

Elecciones 2004

Elecciones 2003

Otras Secciones

Lonja Agropecuaria
Humor
Cultura
Opinión
Cartas al Director

Hemeroteca

Servicios

- Agenda
- Cine
- Farmacias
- Transportes
- Inmobiliaria
- Motor
- El Buzón
- Teléfonos Interés
- Dial de Radio
- Programación TV
- Enlaces

Encuesta del día

¿Tirimundi debe mantener, incluso potenciarse?

- Si
 No
 Ns/Nc

Ver Resultados >>>

Desarrollado por

Provincia - Segovia

La corporación provincial aprueba nombrar Hijo Predilecto a Manuel González Herrero

Abogado, historiador y pensador, fue elogiado por todos los grupos

J. H. - Segovia

La corporación provincial aprobó ayer por unanimidad el nombramiento de Manuel González Herrero como Hijo Predilecto de la provincia. González Herrero nació en Segovia el 12 de noviembre de 1923, habiendo desarrollado igualmente en Segovia sus estudios de bachillerato, y posteriormente en la Universidad Central de Madrid la licenciatura en Derecho y el posterior doctorado.

Destaca también su dedicación al estudio y fomento de todas las cuestiones relacionadas con Segovia, tanto desde una perspectiva histórica, como científica. Como historiador y pensador, son prácticamente 20 libros los que jalonan su dilatada vida en este apartado, además de los 22 trabajos publicados en Estudios Segovianos.

Ha sido decano del Colegio de Abogados de Segovia durante 25 años, desde 1977 a 2003, contando con las más prestigiosas condecoraciones en este ámbito, tales como la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort. Sobresale asimismo en su faceta de investigador e historiador, notable conferenciante y en definitiva, incansable luchador, que ha defendido siempre los intereses de Segovia, tanto por lo que atañe a sus aspectos culturales más señeros, como por la defensa de aquellas cuestiones que ha reivindicado en los foros más diversos.

Todos los grupos políticos de la Diputación Provincial elogiaron la labor de Manuel González Herrero.

Provincia

- El servicio de ayuda a domicilio llega a 600 usuarios (Segovia)
- La corporación provincial aprueba nombrar Hijo Predilecto a Manuel González Herrero (Segovia)
- La institución acuerda el convenio del Plancal (Segovia)
- El PP apuesta por mantener el archivo general en Salamanca (Segovia)
- El municipio acoge la muestra zonal de manualidades (Pinarnegrillo)
- Alumnos del instituto Vega de Pirón realizan un trabajo sobre los pueblos de la comarca (Carbonero el Mayor)
- Concluyen las obras de sellado del vertedero de residuos urbanos (El Espinar)
- El municipio celebra mañana la romería de Frades (Puebla de Pedraza)



[SECCIONES]

- Región
 - Murcia
 - Cartagena
 - Lorca
 - Comarcas
 - Opinión
 - España
 - Economía
 - Mundo
 - Deportes
 - Sociedad
 - Cultura
 - Tecnología
 - Televisión
 - Gente
 - Titulares del día
 - Esquelas
 - Efemérides
 - Viñetas
 - Imágenes
 - Especiales
 - Fiestas
- ## [CANALES]
- Seleccione...
- ## [PARTICIPA]
- Foros
 - Chat

■ REGIÓN

REGIÓN MURCIA

Los abogados amenazan con no dar asistencia gratuita a las maltratadas a causa de un enfrentamiento con los jueces

La sanción a un letrado por «un importante desprecio a la figura del juez» ha levantado ampollas en el colectivo

C. LÓPEZ DE RODAS/MURCIA

El Colegio de Abogados de Murcia ha recibido con estupor el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), que exime de responsabilidad a una juez que sancionó con la máxima pena a un letrado, al que acusó de faltar al respeto debido a los jueces y tribunales.

La decisión de la titular del Juzgado de Instrucción número 2 de San Javier, Raquel Rodríguez Gómez, como ya público La Verdad, viene motivada por las manifestaciones vertidas por el abogado Salvador Gálvez Morales al término de un juicio rápido por violencia doméstica.

Según recoge el acta de juicio del día 30 de septiembre, el letrado, molesto por no haber sido llamado para asistir a su cliente a pesar de estar en las dependencias judiciales, entró en la sala y se dirigió a la juez, diciéndole que «¿esto no es justicia!, ¿me parece increíble!, ¿es la primera vez que me pasa!», alzando el tono de voz. La juez le pidió que abandonase la sala. Y, según figura en la diligencia del juzgado, el abogado salió «realizando unas manifestaciones».

El 30 de octubre la defensa del letrado, Manuel Chacón, presenta recurso de audiencia contra la sanción. Y a partir de ahí se suceden una serie de recursos hasta llegar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. Paralelamente, el decano del Colegio de Abogados, Pedro Luis Sáez, remite una queja al presidente del TSJ y al presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Aunque esta última instancia, a través del Servicio de Inspección, estimaba que podía existir una falta leve de la juez, «por desatención o desconsideración con abogados», la Sala de Gobierno del TSJ de Murcia la ha desestimado ahora y, en cambio, ha mantenido la sanción al abogado.

Las reacciones no se han hecho esperar. Según el decano del Colegio, «en ningún caso se ha actuado con la necesaria ecuanimidad». Por ello, en la Junta de Gobierno del día 18 se acordó remitir una carta al TSJ, expresando el malestar del



ANTIGUA SEDE. Una mujer observa el edificio donde se ubicaba el Juzgado de Instrucción número 2. / J. LÓPEZ / AGM

Imprimir

Enviar

EL FONDO DEL ASUNTO

Juicio de faltas rápidas de violencia doméstica: La mujer denuncia que es objeto de insultos por parte de su marido y de su hijo desde hace muchos años.

Denunciante: «Mi marido llegó a coger una silla para estampármela, pero se atrancó en la puerta. Los dos me dicen puta o me cago en tus muertos».

Denunciados: «Mi mujer está mal de la cabeza». Hijo: «Si le he dicho que le voy a pegar es por algún motivo que no me acuerdo».

Situación actual: La mujer está en una casa de acogida.

- «Las formas le perdieron», mantiene la resolución
- Pérez Templado: «Se le ha bajado la multa»

colectivo por la «actuación dispar» en estos dos procedimientos. «No se han contemplado las alegaciones del letrado; no se ha cumplido la ley», explica Pedro Luis Sáez.

Además se remitirá una circular a todos los colegiados explicando la situación de debilidad en la que se encuentran respecto a eventuales sanciones por los jueces. Y, aún más importante, el Colegio «está estudiando la posibilidad de suspender el turno de oficio de violencia doméstica».

Sin embargo, la primera medida a adoptar es recurrir ambas resoluciones. Y cabe la posibilidad de que el Colegio de Abogados acuda a instancias internacionales para revisar la normativa que regula las sanciones que se pueden imponer a los que intervienen en pleitos. «Si el juez se considera ofendido te impone una sanción y el recurso lo resuelve él mismo o la Sala de Gobierno. No se da la necesaria imparcialidad, ni la igualdad de las partes ante la ley», concluye el decano del Colegio de Abogados.

El Col·legi d'Advocats de Tarragona crea una comissió per assessorar immigrants

PATRÍCIA PLAJA / Tarragona

● El Col·legi d'Advocats de Tarragona té previst crear una comissió d'estrangeria per assessorar els immigrants i aconseguir que l'administració agilitzi i solucioni els problemes burocràtics dels estrangers. Els advocats creuen que tot i que les cues a la Subdelegació del Govern s'han eliminat en gran part l'atenció que reben els ciutadans estrangers, per exemple a la comissaria, continua sent «atemptatòria als drets humans». La comissió pretén donar orientació jurídica de manera gratuïta als immigrants a més d'assessorar-los de quins són els passos que s'han de seguir per

disposar d'un advocat de torn en cas de necessitat. El nou organisme s'ha començat a gestionar després «que es fes palesa la necessitat existent que es garanteixi el dret de tutela efectiva a tots els ciutadans». En un principi seran set els advocats que integraran una comissió que neix amb la intenció d'ajudar i solucionar alguns dels entrebancs amb què es troben els estrangers. Els membres tenen previst entrevistar-se, en un breu període de temps, amb el nou subdelegat del govern per plantejar-li el projecte i fer-li arribar solucions per arreglar el problema existent entre els immigrants.

Curs sobre la signatura electrònica a la seu del Col·legi d'Advocats de Reus

REDACCIÓ/REUS

reus@diaridetarragona.com

El Consell de l'Advocacia Catalana organitza demà divendres un curs sobre la signatura electrònica a la seu del Col·legi d'Advocats de Reus. Durant el curs, que es farà entre les 9.30 i les 13.30 hores, es farà una demostració de com funciona la signatura electrònica i la possibilitat de gravar imatges d'aquest innovador sistema que facilitarà la feina dels advocats de Catalunya i, alhora, beneficia a tots els seus clients al permetre als lletrats realitzar molts dels seus tràmits sense sortir del despatx.

El Consell de l'Advocacia Catalana ocupa des del 15 d'abril d'aquest any un destacat paper al capdavant de les advocacies europees en matèria d'innovació tecnològica. Tretze Col·legis d'Advocats de Catalunya (Barcelona no forma part d'aquest projecte) poden utilitzar ja la signatura electrònica, el que permetrà als advocats fer molts dels seus tràmits per Internet amb total seguretat i també per enviar per la xarxa a les diferents administracions els seus escrits.

Juristes afirmen que la nova llei de violència domèstica no solucionarà el problema

En un debat, jutges i advocats adverteixen que es posa en perill la presumpció d'innocència dels agressors

MIQUEL A. LUQUE / Barcelona

● Un grup de reconeguts juristes de Barcelona va assegurar que la futura llei integral de violència domèstica que pretén impulsar el govern de l'Estat no solucionarà el problema.

Advocats i jutges van plantejar-ho ahir a la primera taula rodona del Fòrum Jurídic, organitzada pel Col·legi d'Advocats de Barcelona. Els professionals van demanar una reflexió més «serena» sobre la violència do-

mèstica per evitar que es posi en perill la presumpció d'innocència dels suposats agressors. El Consell de Ministres va aprovar el 7 de maig passat un pla de mesures urgents, en espera de l'avantprojecte de la llei.

El president de la secció segona de l'Audiència de Barcelona, Pedro Martín García, va ser el ponent més contundent de la taula rodona després d'afirmar que la llei no pot resoldre el problema de la violència domèstica. El jutge va admetre la limitació legal que tenen els juristes en aquest àmbit i va assegurar que és necessari actuar sobre les causes de les agressions. Martín García va indicar que la violència domèstica té el mateix origen que la resta de delictes. «La situació sempre és la mateixa: el delinqüent exerceix el seu poder sobre la víctima», va precisar. A més, segons el magistrat, en aquests casos hi ha un error del mecanisme d'educació moral, que provoca la seva inhibició per cometre el delictes. Així mateix, el jutge va acusar els mitjans de comunicació de crear un corrent de debat mediàtic sobre la violència domèstica i quan «passa això la llibertat està en perill i la presumpció d'innocència salta pels aires».

En el mateix to, es va expressar l'advocada Olga Tubau, exresponsable del torn d'ofici del Col·legi d'Advocats de Barcelona, que va advertir de l'error que suposaria fer una llei precipitada. Tubau va recordar que el govern de l'Estat ha anunciat que al juliol presentarà l'avantprojecte de la llei integral

de violència domèstica. «Realment s'ha de córrer tant o s'ha de fer un abordatge d'una forma més serena del problema?», es va preguntar la lletrada, que va destacar que les recents reformes de la llei no «han servit de res». També va posar en dubte que les ordres de protecció demanades als jutjats es corresponguin amb casos reals de violència domèstica. «S'ha caigut en certs automatismes per prendre mesures cautelars sense objectivar quin és el risc», va afegir.

L'exvicepresidenta de la Comissió de Dret Matrimonial i de Família del Col·legi d'Advocats de Barcelona, Montserrat Ayuso, va demanar també una reflexió «en profunditat i sense prejudicis» sobre el problema. Ayuso va proposar que es creïn jutjats mixtos que tractin des dels casos civils de separacions fins a les agressions.

Lourdes Argudo, membre de la comissió de Dones del Col·legi d'Advocats, va defensar que, a més de les mesures penals i civils, s'han d'adoptar mesures preventives en matèria d'educació, de control de la publicitat i polítiques econòmiques, com proporcionar un habitatge a les dones maltractades. Els representants de la Policia Nacional van explicar que s'estan donant casos de denúncies creuades entre la víctima i el suposat agressor.



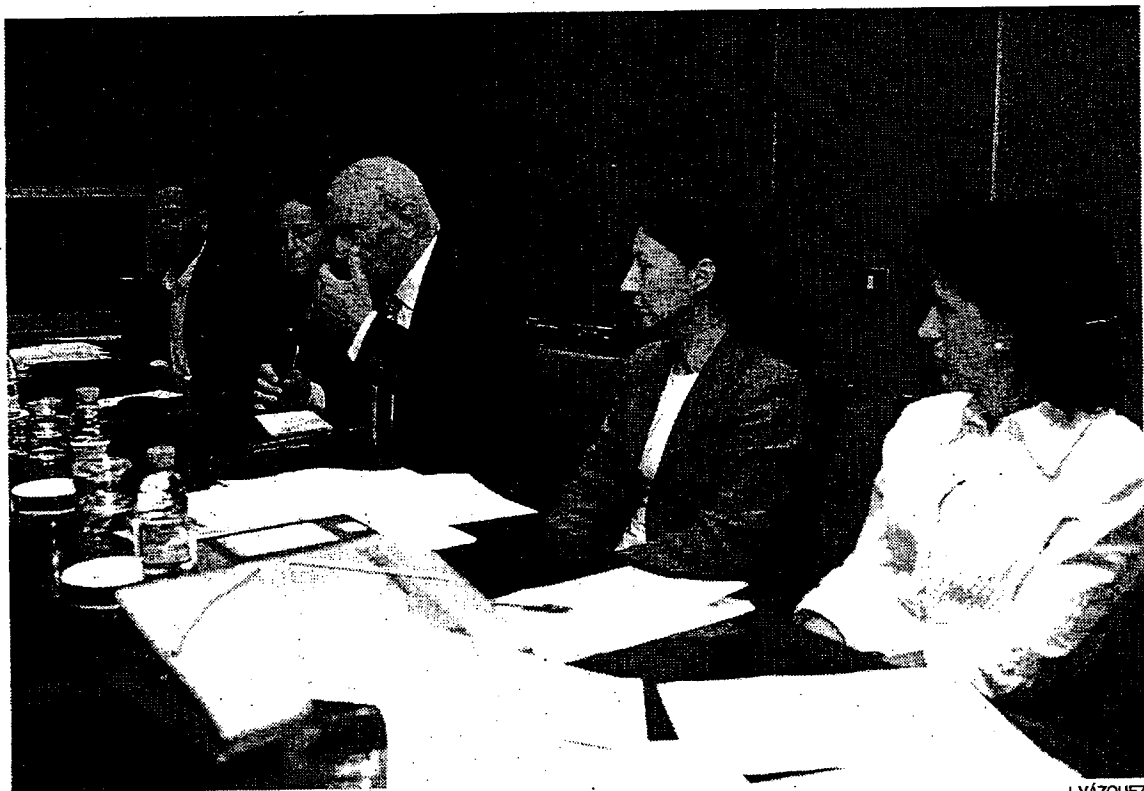
Els ponents a la taula rodona que es va fer ahir al Col·legi d'Advocats de Barcelona. / O. PUIG

«Un muntatge de la policia»

● Ahmed Kaardoussan Kaddouri, l'home de 50 anys que suposadament va apunyalat la seva amant a Manlleu el juny de l'any 2002 va declarar ahir a l'Audiència de Barcelona que la seva inculpatió en els fets no és res més que «un muntatge de la policia». Aquest no va ser l'únic argument esgrimit per l'acusat per justificar les nombroses proves pericials que l'incriminen de la mort de Gregòria Càliz. L'home va indicar que una amiga de la víctima li havia fet «màgia negra» perquè estava gelosa de la seva relació amb la morta. Precisament, aquesta amiga de la víctima va relatar durant

la vista que l'acusat li va arribar a dir diverses vegades que mataria l'amant perquè «o serà meua o no serà d'un altre». Nombrosos testimonis van corroborar la versió de la fiscalia i l'acusació particular, que han demanat que sigui condemnat a vint anys de presó per un delictes d'assassinat, mentre que la fiscal demana quinze anys de presó per homicidi.

D'altra banda, l'Audiència de Barcelona ha confirmat la condemna d'un any i mig de presó per a un home acusat de maltractar i amenaçar la seva dona en més de vint ocasions. / AGENCIES



J. VÁZQUEZ

Una mesa redonda analizó ayer varios casos prácticos de penas de trabajo en beneficio de la comunidad

Los abogados promoverán las penas de trabajo comunitario

El Concello oferta 29 plazas desde 2001 pero sólo se cubrió una

B.R.A. ■ LUGO

■ La sede del Colegio de Abogados acogió la primera jornada del seminario sobre penas de trabajo en beneficio de la comunidad, para unificar criterios en todos los sectores implicados para promover su ejecución.

Este tipo de penas están reguladas en el artículo 49 del Código Penal y consisten en sustituir la estancia en la cárcel por un

trabajo no remunerado en un organismo público. Con esta modalidad se sustituye el arresto de fin de semana, que desaparecerá próximamente, o a la responsabilidad civil subsidiaria en caso de impago de las multas.

El Concello de Lugo se adhirió en el 2001 al convenio firmado con el Ministerio de Interior para regular el trabajo en beneficio de la comunidad. "Hasta la fecha, se han ofertado

en el Ayuntamiento un total de 29 plazas, pero sólo un condenado se acogió a esta medida", explicó Dolores Rancaño, técnico del Concello.

Por su parte, la secretaria judicial María Begoña Fernández explicó que "la desconfianza del ofertante de trabajo y la inversión económica necesaria para estructurar este régimen ha derivado en que prácticamente no se haya utilizado en Lugo".

Consello da Avogacía e Concello de Lugo, premios Lois Peña Novo

Redacción / SOUTOMAIOR

O xurado da décima edición dos Premios Lois Peña Novo decidiu outorgarlle este ano os galardóns ó Consello da Avogacía Galega, ó Concello de Lugo e a Carlos González Horro, fiscal da Audiencia Provincial de Pontevedra.

A pousada do castelo de Soutomaior foi o escenario no que os membros da Fundación Lois Peña Novo acordou premiar ó Consello da Avogacía Galega polo seu labor a prol da extensión e mellora do uso do galego tódolos ámbitos da administración de xustiza. Carlos González Horro será recoñecido con este galardón pola súa constancia no uso do idioma en tódalas manifestacións da súa vida profesional, especialmente nas procesais. O xurado resalta tamén o traballo do Concello



O xurado dos premios Lois Peña Novo, onte, no castelo. / CAMESELLE

de Lugo pola xeralizada normalización lingüística en toda a actividade municipal.

O decano do Colexio de Avogados de Vigo, Alfonso Álvarez Gándara; a concelleira de Relacións Institucionais, Teresa García-Sabell; o inspector de Ensino

Medio, Modesto Hermida; o secretario xeral do Sindicato Unificado de Policía, Xosé Freire; o subdirector xeral de Promoción Cultural, Xabier Semín e a secretaria da Fundación Lois Peña Novo, Carmen Pérez, formaron parte do tribunal.



CÓRDOBA ACOGE DESDE MAÑANA UN ENCUENTRO NACIONAL

250 abogados abordarán las nuevas vías en extranjería

● La conclusión llegará al Gobierno central de cara al nuevo reglamento

● Estudiarán cómo mejorar su servicio ante el divorcio de realidad y legalidad

JULIA GARCÍA HIGUERAS
CÓRDOBA

Córdoba acogerá desde el próximo jueves un encuentro nacional de 250 abogados que analizarán hasta el sábado la realidad de los extranjeros en España para elaborar un protocolo común que ofrezca respuestas reales. Las conclusiones que surjan de las mesas de trabajo serán trasladadas al Gobierno central con la vista puesta en la elaboración del nuevo reglamento que regule con eficacia el derecho de extranjería.

Entre los porqués de celebrar este encuentro figura que en la práctica existe un "divorcio total entre la realidad y la regulación legislativa" que hace que cada vez más personas se vean abocadas a la irregularidad documental, dado que no existe una vía legal para que quien ya está en España pueda pasar de irregular



JUAN MANUEL VACAS

► El presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, en el centro, con otras dos letradas

a regular. Elena Arce, de la comisión de derecho de extranjería del Colegio de Abogados de Córdoba, lo analizó así ayer. En los abogados reside, a su juicio, el papel para garantizar los derechos de los más desfavorecidos.

Es más, la jurisprudencia está dejando claro que las últimas reformas de las normas que ha hecho el Gobierno "contravienen derechos fundamentales". La Ley de protección de datos, la jurisprudencia y los servicios de

orientación jurídica serán abordados por abogados, profesores universitarios, magistrados y fiscales en diez mesas de trabajo.

Elisa Pérez Vera, magistrada de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, abrirá el fuego pasado mañana a las 11.30 horas con la conferencia *Los derechos humanos de los extranjeros*. El viernes, Mercedes Moya Escudero, profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Granada, analizará el derecho de

extranjería tanto en España como en la Unión Europea.

El Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba es el elegido para albergar el jueves y el viernes el XIV Encuentro sobre derecho de extranjería que impulsan la subcomisión de extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo Andaluz de Abogados y el Colegio de Abogados de Córdoba. Las conclusiones se expondrán el sábado en la sede de este último. ■

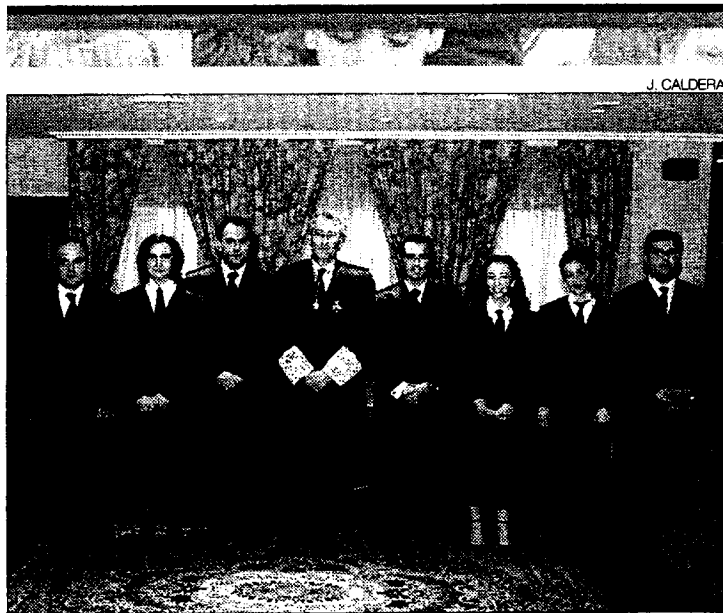
Aprueban prestar orientación jurídica en las zonas rurales

N. RAMOS
REDACCION

La Junta de Gobierno de la Diputación de Almería aprobó ayer un convenio de colaboración entre el área de Mujer, Familia y Juventud y el Ilustre Colegio Provincial de Abogados y la Asociación de Mujeres Juristas de Almería para que ambos se encarguen de prestar servicios de orientación jurídica en las zonas rurales. Para tal fin, fue aprobado un gasto de 8.208 euros. Dentro de este mismo área fueron destinados 30.000 euros para subvencionar a asociaciones integrantes del Con-

sejo Sectorial de la Mujer, y 25.000 euros para subvencionar a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores, para el desarrollo de acciones de igualdad.

Por otro lado, en el área de Obras Públicas y Medio Ambiente fueron aprobados diversos proyectos de obras del Plan Extraordinario de Inversiones, entre las que se encontraban la mejora de la carretera provincial ALP- 113 y la de la ALP-301, la primera con un presupuesto de licitación de 1.085.285 euros, y la segunda de 551.312 euros.



El Colegio de Abogados de Cáceres incorpora a sus filas a siete nuevos licenciados en Derecho

⊕ LOS LETRADOS son Pablo Pérez Belamán, María José Martín Moreno, Juan José Solís Rincón, María de los Ángeles González, Miguel Ángel Lucas Cortés, Enrique José Enrique Carrasco y Guadalupe González. Los colegiados juraron o prometieron acatar la Constitución en un acto en el colegio de Abogados cacereño.



El Consell crea un foro contra la violencia de género sin presencia de asociaciones de mujeres

De Rosa dice que se contará con las entidades más adelante en las comisiones de trabajo

JAIME PRATS. Valencia

En el Foro contra la Violencia de Género no se sentará ninguna representante de asociaciones de mujeres. El secretario autonómico de Justicia, Fernando de Rosa,

señaló ayer en la constitución del organismo que han preferido no incluirlas "para no discriminar a ninguna" ante la diversidad de entidades existente. De Rosa comentó que "toda la sociedad participará

en el foro" a través de las comisiones de trabajo e indicó que se estudiarán aspectos como la no necesidad de separarse antes de acceder al divorcio o instaurar una asignatura de igualdad.

La composición del foro está íntegramente formada por representantes de la Administración —consejería de Economía, Justicia, Cultura, Bienestar Social, Sanidad, Vivienda— miembros del Consell Jurídic Consultiu, el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, de Procuradores, la Federación de Municipios y Provincias, delegación del Gobierno, Síndic de Greuges y cuatro vocales elegidos por el secretario autonómico de Justicia y el de Prestaciones Sociosanitarias, dos cada uno. Sin embargo no hay representantes de asociaciones de mujeres ni de víctimas de violencia doméstica.

Fernando De Rosa justificó esta circunstancia "por la pluralidad de asociaciones existentes" y no tener así que elegir a unas y dejar fuera a otras, con el riesgo de "discriminar a alguna". Señaló que se "invitará" a estas entidades a que participen en las cuatro comisiones que se crearán para que colaboren "según las características" de cada una de las asociaciones. "Se escuchará a todos para que nadie se sienta discriminado", apuntó.

El foro, que extenderá su campo de acción a la violencia familiar hacia menores, mayores y personas dependientes en general, tendrá carácter consultivo y como lugar "de debate y de ideas", del que surjan propuestas dirigidas a las diversas administraciones. Trabaja en cinco áreas: investigación —analizar las causas, y consecuencias o el seguimiento de los procesos judiciales—, sensibilización —campañas publicitarias—, prevención —estudio de asignaturas de igualdad—, protección —propuestas de modificaciones legislativas en leyes penales, civiles y laborales— y formación —se crearán programas específicos dirigidos a jueces, fiscales, profesores o policías, entre otros, para hacerlos miembros activos en la lucha contra la violencia de género—.



Etelvina Andreu, subdelegada del Gobierno en Alicante, reunida ayer con asociaciones de mujeres. / OLIVARES NAVARRO

Andreu dice que hay pocos agentes para proteger a maltratadas y promete más

R. LL. Alicante

La subdelegada del Gobierno en Alicante, Etelvina Andreu, admitió ayer que los efectivos policiales adscritos a la custodia de mujeres maltratadas con medidas judiciales de alejamiento son "escasos". Por ello, Andreu se comprometió a reforzar la plantilla policial en la provincia de Alicante, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, así como a incrementar la formación de los efectivos que asisten a diario a las víctimas de la violencia machista.

El último episodio grave de maltrato se registró en la ma-

drugada del domingo en Elda, cuando un hombre apuñaló a su compañera sentimental por celos. El agresor está identificado aunque, al cierre de la edición, no había sido detenido. La víctima, por su parte, continúa grave en el hospital. Además, otro hombre fue arrestado este fin de semana en Elche por golpear a su mujer embarazada de cuatro meses. La víctima sufrió lesiones, aunque no revistieron gravedad.

Etelvina Andreu anunció estas medidas tras reunirse ayer, por vez primera desde su toma de posesión, con siete asociaciones de mujeres ade-

más de los sindicatos CC OO y UGT para analizar el problema de la violencia de género y buscar soluciones. Tras lamentar que este asunto haya sido "tratado de puntillas hasta ahora", Andreu señaló que se citará periódicamente con esta plataforma para abordar esta sangrena. A juicio de Andreu, "se debería cambiar el chip y empezar a tratar este problema como algo global y darle la consideración que tiene el terrorismo". Para la subdelegada, la especialización de los cuerpos de seguridad del Estado contribuirá en la lucha contra el maltrato.

Isabel Giménez les instruye

Los abogados se forman para saber cómo proteger datos

Para el próximo jueves 20 de mayo el Colegio de Abogados de Valencia ha organizado una conferencia bajo el título 'Necesidad de la implantación de la Normativa Sobre Protección de Datos'. El objetivo de esta ponencia es analizar la situación actual de la gran mayoría de las empresas valencianas en cuanto a implantación efectiva de la normativa sobre Protección de Datos. La jornada, que durará cuatro horas, estará impartida por **Isabel Giménez Zuriaga**, directora general de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, **Jorge Matarredonda**, responsable del área de Protección de Datos y **Ana Vázquez Ruiz**, inspectora de la Agencia de Protección de Datos. La conferencia se impartirá en la Fundación de Estudios Bursátiles.



Telmo Barrios Troncoso recibió el homenaje del Colegio de Abogados en enero de este año. / J.M. SANCHEZ

Fallece repentinamente el conocido abogado Telmo Barrios

El funeral está fijado para hoy a las 12.00 horas en la Encina

PONFERRADA.— La repentina muerte del conocido abogado Telmo Barrios Troncoso, a los 81 años, conmocionó a la sociedad ponferradina. El letrado y ex concejal murió en su casa en la madrugada del sábado al domingo, según relataron fuentes de su entorno a este periódico.

El funeral y entierro se celebra a partir de las 12.00 horas de hoy en la Basílica de la Encina, en lo que se espera una celebración multitudinaria por el carisma del que gozaba Telmo Barrios.

Fueron decenas de personas las que ayer se acercaron al Tanatorio La Encina, donde se encuentran sus restos mortales, para mostrar el pésame a su familia. Su trayectoria política y perio-

dística, que combinó con su espléndida carrera profesional, le convirtieron en uno de los personajes más entrañables de la ciudad.

El pasado mes de enero el Colegio de Abogados de León le tributó, junto a Juan Fernández Buelta y Tomás González Cubero, un merecido homenaje por su medio siglo ejerciendo la abogacía.

«Era muy buena persona y como abogado, enormemente generoso», recuerda el historiador y periodista Ignacio Fidalgo. El director del desaparecido semanario *Aquiana*, donde Telmo Barrios dejó su sabiduría periodística durante mucho tiempo, asegura que «era tremendamente reli-

gioso y es una pérdida muy dolorosa».

Desde el 5 de febrero de 1967 y hasta el 19 de marzo de 1979, Barrios Troncoso, fue concejal electo por el Tercio de Cabezas de Familia. Fue a partir de 1975 cuando, de la mano del entonces regidor Juan Fernández Buelta, tomó la responsabilidad de tercer teniente de alcalde de la ciudad.

Era un habitual en la tertulia dominical *El Aperitivo*, de Onda Bierzo. Aficionado hasta la médula a la Deportiva Ponferradina publicó el libro autobiográfico *Una vida entre la religión y la política* en el que recogía las memorias de un hombre enormemente apreciado entre las sociedad de la capital del Bierzo.

Un ponferradino ilustre

JUAN FERNANDEZ BUELTA

La noticia ha corrido como un reguero de pólvora por todo el Bierzo. Este ilustre ponferradino deja una estela singular en lo que más concierne al ser humano, porque su actuación se dirigió de forma principal a la incesante lucha por conseguir una sociedad más igualitaria, utilizando toda su capacidad política durante el largo tiempo en que formó parte de la Corporación Municipal, primero como concejal y después como teniente de alcalde, dedicando incluso más tiempo a estos quehaceres que a su profesión de abogado.

De su talante conciliador puedo dar fe durante el tiempo que trabajó a mi lado en la Corporación que presidí, ya que

abdicaba de sus propios principios cuando las cuestiones que se ponían a votación redundaban en beneficio de la ciudad.

Este talante se trasladaba a su prolífica actividad periodística, en la que en el extinto semanario *Aquiana* y en el resto de la prensa provincial mostraba en ocasiones su desconcierto sobre los derroteros que seguía la sociedad actual y en otras marcaba las pautas para corregirlos.

De su dilatada y fecunda actividad profesional dio fe la reciente concesión de la medalla de oro e el ejercicio de la abogacía por el Colegio provincial de León, en la que el discurso de agradecimiento, con su proverbial sencillez, la agradeció

manifestando que su único mérito estribaba en haber sido abogado durante cinco décadas.

Con su muerte todos hemos perdido mucho. También la Iglesia de la que fue un cooperador activo, siempre coherente con sus profundas convicciones religiosas.

A su esposa, hijas y hermanos quisiéramos hacerles llegar con estas merecidas líneas el sentir propio de toda una comarca, que pueda servirles además de consuelo en estos dolorosos momentos.

Juan Fernández Buelta fue alcalde de Ponferrada en el periodo 1974-77. En su equipo de gobierno estuvo Telmo Barrios Troncoso.